

INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN

Buena Fe, 4 de junio de 2014

Señores

ACCIONISTAS DE TAXIS BUENA FE TAXBUÉNAFE S.A. "EN LIQUIDACIÓN"

Ciudad.-

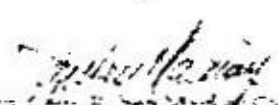
De mis consideraciones:

Por medio del presente y en ejercicio de mis funciones como LIQUIDADOR de la compañía, designado por la Superintendencia de Compañías, Seguros, y Valores, presento a ustedes el informe anual de las actividades económicas y financieras, por el período terminado el 31 de diciembre de 2013, con el siguiente contenido:

1. Para su conocimiento y acuerdo, un adjunto los siguientes estados financieros: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Flujo de Efectivo, Estado de Evolución de Patrimonio, y notas explicativas los mismos que fueron modificados por acuerdo de la compañía en el número 11 y 12 del Artículo 4 de la Ley de Compañías.
2. Se ha dado cumplimiento a las disposiciones de la Junta General de Accionistas de la compañía.
3. Se han presentado las declaraciones de la Retención en la Fuente e Impuesto a Valor Agregado en la compañía a contar por los años de ley.
4. La compañía no tiene contrato alguno con fisco en el país o en el extranjero.
5. El permiso de operación que fue otorgado por la Agencia Nacional de Transportes Terrestres (ANT) para la prestación del servicio de transporte a pasajeros en taxis, tenía vigencia hasta el 30 de junio de 2014, a la presente fecha está caducado.
6. Mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en diciembre 19 de 2013, resolvieron vender el activo inmobiliario Terreno, propiedad de la compañía en US\$ 20.000,00 y además los accionistas acuerdan aportar US\$ 500.000 para incrementar el capital social de la compañía permitiendo tener en igual de condiciones la facultad de reactivar la compañía.
7. La compañía como sus oficinas el 14 de junio de 2013, la solicitud de los accionistas mayoritarios notados por el fisco durante el año 2014 no están en trámite.

Mediante resolución No. 3011-2013-6-18-0001030 del 20 de febrero de 2013 e inscrita en el Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil de Buena Fe el 20 de febrero de 2013 la Superintendencia de Compañías me designa liquidador de la compañía, confiriéndome todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías, con el objeto de que se efectúe las operaciones de liquidación, por no haberse cumplido en el proceso de intervención de la compañía, a efectos que se mantenga hasta la presente fecha.

Atentamente,


E. Benigno Castro
LIQUIDADOR DE TAXBUÉNAFE S.A.